

en 3.572,00 euros. Lo que se publica a los efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Hondarribia, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, D. José Luis Urdampilleta Laza.—53.159.

LANDSCAPE PROPERTIES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

METRIC PROPERTIES, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y «Metric Properties, S. L.» (sociedad absorbida), en fecha 19 de noviembre de 2003, se ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Landscape Properties, S. L. Sociedad Unipersonal» de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores, cuyos créditos se encuentran en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—D. Javier Colomé Romeo, legal representante de la Administradora única de «Landscape Properties, S. L. Sociedad unipersonal» y D. Massimiliano Sammarco, legal representante de la Administradora única de «Metric Properties, S. L. Sociedad Unipersonal».—54.184. 1.^a 3-12-2003

LEVANTINA Y ASOCIADOS DE GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GANTERGA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de Levantina y Asociados de Galicia, S. L. y Ganterga, S. L. U. celebradas ambas con carácter de Universales, el día 28 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ganterga, S. L. U. por Levantina y Asociados de Galicia, S. L., con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente que adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes contado a partir del último anuncio de fusión.

Novelda, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.—53.825. 2.^a 3-12-2003

MAIORIS DÉCIMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1.996, acordó reducir el Capital Social en 760.000 pesetas (4.567,69 euros), hasta la cifra de 39.240.000 pesetas (235.837,15 euros), mediante la amortización de 38 acciones, de la número 173 a la 210 ambas inclusive, de 20.000 pesetas (120,20 euros) de valor nominal cada una de ellas, tenidas en autocartera por la propia sociedad.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Ques Cardell.—53.067.

MARESMAR GOLF, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 880 euros, dejándolo establecido en 76.650 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 88 acciones nominativas de la serie B de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 1 al 88, ambos inclusive, de la citada serie, conllevarán una prima de emisión de 9.005,18 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas, podrán, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de 1 acción nueva por cada 87 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 25 de noviembre de 2003.—Federico Trias de Bes Recolóns, Secretario del Consejo de Administración.—53.163.

MÁRMOLES JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ E HIJOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a Junta General Extraordinaria a todos los socios de la entidad Mármoles José González López e Hijos, S. A., con C.I.F. A04103123, que se celebrará el próximo día 23 de diciembre de 2003, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Llano de la Herrá, número 29, Fines, Almería, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Punto número 1.—Cese de administración o administradores.

Segundo.—Punto número 2.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En Fines a 28 de Noviembre de 2003.—Roque Miras Navarro, Administrador Solidario.—54.102.

MATERIALES CERÁMICOS PARA CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada por la sociedad el día 17 de noviembre de 2003, en el domicilio social sito en Talavera de la Reina (Toledo), carretera de los Navalmorales, Km. 2, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación y la adjudicación del haber social.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado (terrenos y construcciones)	469.300,00
Tesorería (dotación gastos liquidación)	32.395,87
Total Activo	501.695,87
Pasivo:	
Accionistas (participación-disolución)	469.300,00
Provisión gastos disolución	32.395,87
Total Pasivo	501.695,87

Talavera de la Reina, 21 de noviembre de 2003.—El Liquidador solidario, D. Francisco Javier Villarreal Rodrigo.—52.231.

MELLADO, S. A.

De acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Administración de Mellado, Sociedad Anónima, celebrado el 30 de octubre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de la empresa Mellado, Sociedad Anónima, para el día 21 de diciembre a las catorce horas en primera convocatoria y el día 22 de diciembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la empresa, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad, Mellado, Sociedad Anónima, en régimen de transparencia fiscal, acogiendo a la Ley 46/2002 publicada en el B.O.E. de fecha 19 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—Don Eleuterio Ramón Noguera Martínez y doña María Dolores Noguera Méndez, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Mellado Sociedad Anónima.—54.066.

MENDOITZ, S. L.

La Junta de Socios con carácter de Universal celebrada el día 5 de Noviembre de 2003 ha acordado la reducción del capital social en 447.559,08 euros modificando el valor nominal de las participaciones sociales con la finalidad de devolver parte de las aportaciones quedando el capital social fijado en 3.200,00 euros. Lo que se publica a los efectos de oposición de terceros previsto en la Ley.

Hondarribia, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, D. José Luis Urdampilleta Laza.—53.161.

MONTA PLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de «Monta Plan, Sociedad Anónima Laboral», a celebrar el próximo día 29 de diciembre de 2003, a